



RESOLUCIÓN N° **276**-2025-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, **12 MAYO 2025**

VISTO;

El Oficio N° 732-2025 - GRL-GSRAA/18.03, de fecha 08 de mayo del 2025, cursado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura solicitando la aprobación de la Liquidación Final de Contrato de Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE CASA MATERNA, EN EL (LA) HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO"** con Código Único de Inversiones N° 2601667, y;

CONSIDERANDO;

Que, en mérito a las disposiciones normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras y a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones - MOF, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo;

Que, de acuerdo al artículo N° 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre recepción de la obra y plazos;

Que, de conformidad al artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre la liquidación del contrato de obra, estableciendo el procedimiento a seguir en este caso, hasta que una vez que la liquidación haya quedado consentida, el contrato quedará concluido, debiendo cerrarse el expediente de contratación;

Que, mediante Resolución N° 043-2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 28 de febrero del 2024; la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, aprobó el Expediente Técnico del PIP: **"CONSTRUCCION DE CASA MATERNA, EN EL (LA) HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO"**, con CUI N° 2601667 con un valor referencial ascendente a la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 09/100 SOLES (S/. 129,530.09)**, que incluye el Costo Directo de la Infraestructura, el Impuesto General a las Ventas, costo de Mobiliario, Gastos Generales y Utilidad, con precios al mes de diciembre del 2023, con un plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendario, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, sistema de Contrato a Suma Alzada.

Que, Con fecha 06 de julio del 2022, el Comité de Selección de Ejecución de Obra, consintió la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-GRL-GSRAA/18 CS - I**, para la contratación de la ejecución de la obra IOARR: **"CONSTRUCCION DE CASA MATERNA, EN EL (LA) HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO"**, a la Empresa **"RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L."**.

Que, mediante Contrato N° 016-2024-GRL-GSRAA/18.01.04, de fecha 07 de agosto del 2024 que suscriben la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y la empresa **"RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L."**, por la suma de su oferta económica ascendente a **CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 26/100 SOLES (S/ 109,771.26)**, monto que no incluye el IGV, que incluye el Costo Directo de la Infraestructura, Gastos Generales y Utilidad, costo de Mobiliario y equipamiento, con precios al mes de diciembre del 2023, con un plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendario, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, sistema de Contrato a Suma Alzada.

Oficina Principal



Que, mediante acta suscrita el 12 de agosto del 2024, se efectuó la entrega del terreno destinado a la construcción del IOARR: "EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCION DE CASA MATERNA, EN EL (LA) HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO", encontrándose conforme a las características indicadas en las Bases y Términos de Referencia y sin impedimento legal;

Que, por acuerdo de las partes y al amparo del artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225 se firma el Acta de inicio de la obra con fecha 13 de agosto del 2022.

Que, mediante Resolución N° 215-2024-GSRAA/18, la Entidad designa al Comité de Recepción de obra, que, luego de haber evaluado el funcionamiento y operatividad de la infraestructura, con fecha 22 de octubre del 2024 se suscribe el Pliego de Observaciones, quedando diferida la recepción de obra.

Que, con Acta de Recepción de Obra de fecha 04 de noviembre del 2024, se suscribe la conformidad de ejecución de la obra, al haberse construido conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el Contrato y en el Expediente Técnico, siendo procedente la elaboración para su aprobación, la Liquidación Final de Contrato de la Obra.

Que, mediante Carta N° 35-2025-R&L EIRL/SSRP/TG, decepcionada con fecha 06 de enero del 2025, la empresa RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L., presenta el expediente de la Liquidación Final de Contrato de Ejecución de Obra, para su revisión, análisis y aprobación.

Que, mediante carta N° 063-2025-GRL-GSRAA/18, de fecha 10 de febrero del 2025 la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas notifica a la empresa RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L. las observaciones de la liquidación de contrato, respondiendo la contratista. con Carta N° 009-2025-R&L EIRL/SSRP/TG, de fecha 07 de marzo del 2025.

Que, efectuada la revisión, análisis, recálculos y correcciones por parte de la Unidad Técnica de Liquidación de obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, y al considerar que los recálculos de los reajustes del contrato principal, intereses, penalidades y otros costos, se ajustan a las normas establecidas en el contrato y normativas vigentes; cuyos detalles se encuentran planteados en el Informe N°003.-2025-GRL-GSRAA/18.03/KVPM, de fecha del 22 de abril del 2025, donde se presenta la liquidación final de contrato de Ejecución de Obra y se muestra de acuerdo al siguiente detalle:

A. DETERMINACIÓN DE LA INVERSIÓN:

1. Contrato Principal de Ejecución de Obra	S/	109,771.26	
2. Reajuste del Contrato Principal Ejecutado	S/	1,525.06	
3. Intereses	S/	553.56	
Total	S/	111,849.88	
IGV	S/	0.00	
INVERSIÓN TOTAL	S/	111,849.88	

B. DETERMINACIÓN DE SALDOS

<u>1. Contrato Principal</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Aprobado en Liquidación (Recalculado)	S/ 109,771.26	S/ 0.00
Pagado en Valorizaciones:	S/ 0.00	S/ 109,771.26
	S/ 109,771.26	S/ 109,771.26
Saldo	S/ 0.00	S/ 0.00

Oficina Principal

S/ 109,771.26 S/ 109,771.26

2. Reajuste de Valorizaciones:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Revisado en Liquidación (Recalculado)	S/ 1,525.06	S/ 0.00
Pagado en Valorizaciones:	S/ 0.00	S/ 0.00
	<u>S/ 1,525.06</u>	<u>S/ 0.00</u>
Saldo a favor del Contratista	S/ 0.00	S/ 1,525.06
	<u>S/ 1,525.06</u>	<u>S/ 1,525.06</u>

3. Intereses por Demora en pago de valorizaciones:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Revisado en liquidación:	S/ 553.56	S/ 0.00
Pagado en valorizaciones	S/ 0.00	S/ 0.00
	<u>S/ 553.56</u>	<u>S/ 0.00</u>
Saldo a Favor del Contratista	S/ 0.00	S/ 553.56
	<u>S/ 553.56</u>	<u>S/ 553.56</u>

4. Penalidades:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Otras Penalidades:		
Determinado según Informe N° 001-2024-GRL-GSRAA/18.03	S/ 0.00	S/ 10,977.13
Retenido en Valorizaciones:	S/ 0.00	S/ 0.00
	<u>S/ 0.00</u>	<u>S/ 10,977.13</u>
Saldo en contra del Contratista	S/ 0.00	-S/ 10,977.13
	<u>S/ 0.00</u>	<u>S/ 0.00</u>

RESUMEN DE SALDOS

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
1. Contrato Principal	S/ 0.00	S/ 0.00
2. Reajuste de Valorizaciones	S/ 0.00	S/ 1,525.06
3. Intereses:	S/ 0.00	S/ 553.56
4. Penalidades:	S/ 0.00	-S/ 10,977.13
Saldo en Contra del Contratista	S/ 0.00	-S/ 8,898.51

Que, mediante Oficio N° 098-2025-GRL-GSRAA/18.07, de fecha 06 de mayo del año 2025, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, abog. Fidel CASTILLO CASTILLO, opina que, se APRUEBE la Liquidación de Contrato de la obra: **"CONSTRUCCION DE CASA MATERNA, EN EL (LA) HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO**, por estar arreglado a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ordenanza N° 004-2022-

Oficina Principal

Calle Sargento Lores N° 106 - A (Plaza de Armas) Yurimaguas
(065) 781054 - (065) 761166
www.regionloreto-gsraa.gob.pe

GRL-CR del 11 de marzo del 2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Loreto, y estando a lo dispuesto con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- APROBAR, la Liquidación Final de Contrato de Ejecución de la Obra IOARR: “**CONSTRUCCION DE CASA MATERNA, EN EL (LA) HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO**”; la misma que ha determinado una inversión total de Ejecución de obra ascendente a **CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTINUEVE CON 88/100 Soles (S/. 111,849.88)**, sin incluir el impuesto general a las ventas (IGV), inversión que es producto de la ejecución del contrato principal, reajustes del contrato principal, intereses y otros costos.



ARTICULO 2°.- ORDENAR, a la Oficina Sub Regional de Administración, realizar los trámites correspondientes para el cobro al Contratista del saldo en contra por la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTIOCHO CON 88/100 SOLES (S/ -S/ 8,898.51)**, sin incluir el IGV;



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Contratista **RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L.** y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS